



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 9 de julio de 2013, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALCOCERO DE MOLA	TITULAR	JESUS MARINO CONTRERAS SAEZ
ALCOCERO DE MOLA	SUSTITUTO	ANDRES PEREZ VILUMBRALES
ARLANZON	TITULAR	JOSE RAMON GUERRA LAZARO
ATAPUERCA	TITULAR	JULIAN DIEZ DIEZ
CANICOSA DE LA SIERRA	SUSTITUTO	VALENTIN ALVAREZ CHICOTE
HUMADA	TITULAR	JESUS VICARIO ARROYO
MIRAVECHE	SUSTITUTO	ANA PILAR ALONSO CAMPO
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	SUSTITUTO	ANDRES ROCANDIO GOMEZ
PALACIOS DE RIOPISUERGA	TITULAR	JULIA SOTO BORES
PRADOLUENGO	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN ALONSO ALEGRE
ROJAS DE BUREBA	TITULAR	DAVID JESUS ALONSO ALONSO
SAN MAMES DE BURGOS	SUSTITUTO	MIGUEL ANGEL ALVAREZ HERRERA
SAN MILLAN DE LARA	TITULAR	JOSE MIGUEL PEÑACOBIA ANDRES
SANTA GADEA DEL CID	SUSTITUTO	MARTA BUSTO ZARATE
VALLE DE VALDELAGUNA	SUSTITUTO	FELIX HERNIAIZ BASURTO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 10 de julio de 2013.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana